



Cabildo de Lanzarote



**ACTA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE “SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS DE BUCEO EN BAHÍA DE ARRECIFE Y EL RÍO, RELATIVO AL PROYECTO CONCEDIDO A ESTE CABILDO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DENOMINADO MARGULLAR” (2 LOTES) EXPTE. N° CL/0117/2018**

En Arrecife de Lanzarote, a dieciséis de enero de dos mil diecinueve.

En la Sala de Comisiones I de la Casa Cabildo, siendo las 12:41 horas se reúne la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura electrónica de las proposiciones presentadas, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en la Plataforma de Licitación del Cabildo Insular de Lanzarote con fecha 26 de diciembre de 2018.

Componen la Mesa la Presidenta Doña Elena Isabel Rosa Eugenio, Doña Yolanda Sánchez Nistal, en representación de la Asesoría Jurídica, Doña Emma Toribio Romero en representación de la Intervención General y actuando como Secretaria de la Mesa Doña Carmen Dolores García Márquez, que da fe del acto.

Seguidamente la Sra. Presidenta indica que a este procedimiento abierto se han presentado tres proposiciones electrónicas y se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO (Oferta completamente objetiva), tras lo cual se produjo el siguiente resultado:

**LOTE UNO:**

**PROPOSICIÓN NÚMERO 1.-** Documentación General y oferta presentada por la empresa ANA ISABEL MIÑANO DOMINGUEZ:

- DEUC.
- Criterio 1: Precio: 44.300,00 €, más 3.010,00 €, en concepto de IGIC.
- Criterio 2.1: Mejoras en formación. Máster en Arqueología Náutica: SI, aporta documentación.
- Criterio 2.2: Mejoras en formación. Máster en Gestión Ambiental: SI, aporta documentación.
- Criterio 2.3: Mejoras en formación. Jornadas, cursos o congresos, etc: SI, aporta documentación.
- Criterio 3.1: Experiencia profesional. Dirección de prospecciones y excavaciones: Aporta documentación.
- Criterio 3.2: Experiencia profesional. Publicaciones y participación: Aporta documentación.
- Criterio 4: Experiencia den trabajos para la Administración Publicas relacionados con el contrato: Aporta documentación

**LOTE DOS:**

**PROPOSICIÓN NÚMERO 1.-** Documentación General y oferta presentada por la empresa JOSÉ ANTONIO MORENO PEÑA:

- DEUC.
- Criterio 1: Precio: 43.517,13 €, más 3.046,20 €, en concepto de IGIC.
- Criterio 2.1: Mejoras en formación. Técnico Medio Prevención de Riesgos laborales de actividades subacuática: SI, aporta documentación.
- Criterio 2.2: Mejoras en formación. Técnico en Gestión y Evaluación Medioambiental: SI, aporta documentación.
- Criterio 2.3: Mejoras en formación. Instructor de guía de grupo: SI, aporta documentación.
- Criterio 2.4: Mejoras en formación: Técnico deportivo de grado medio en buceo con escafandra autónoma: SI, aporta documentación.
- Criterio 3.1: Experiencia profesional. Experiencia laboral en enseñanza de buceo deportivo y profesional: Aporta documentación.
- Criterio 3.2: Experiencia profesional. Experiencia en trabajos subacuáticos: Aporta documentación.
- Criterio 4: Experiencia den trabajos para la Administración Publicas relacionados con el contrato: Aporta documentación

**PROPOSICIÓN NÚMERO 2.-** Documentación General y oferta presentada por la empresa ACOSTA INGENIERÍA SUBACUÁTICA, S.L.:

- DEUC.
- Criterio 1: Precio: 40.100,00 €, más 2.807,00 €, en concepto de IGIC.
- Criterio 2.1: Mejoras en formación. Técnico Medio Prevención de Riesgos laborales de actividades subacuática: SI, aporta documentación.
- Criterio 2.2: Mejoras en formación. Técnico en Gestión y Evaluación Medioambiental: SI, aporta documentación.
- Criterio 2.3: Mejoras en formación. Instructor de guía de grupo: NO.
- Criterio 2.4: Mejoras en formación: Técnico deportivo de grado medio en buceo con escafandra autónoma: NO.
- Criterio 3.1: Experiencia profesional. Experiencia laboral en enseñanza de buceo deportivo y profesional: Aporta documentación.
- Criterio 3.2: Experiencia profesional. Experiencia en trabajos subacuáticos: Aporta documentación.
- Criterio 4: Experiencia den trabajos para la Administración Publicas relacionados con el contrato: Aporta documentación

Examinadas las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

- Admitir todas las proposiciones presentadas.
- Solicitar informe técnico al área correspondiente sobre las anteriores proposiciones.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, y no siendo otro el objeto de este acto, por la Sra. Presidenta se da por finalizado el mismo siendo las 12:47 horas, extendiéndose la presente acta, que firman la Presidenta y Secretaria de la Mesa.